

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 57

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-4124 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 249/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000249/2012 a instancia de María Luisa Saiz Blanco frente a "Hiper Laredo, SL", en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/a los ejecutado/s "Hiper Laredo, SL", en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

María Luisa Saiz Blanco, por importe de 2.967,50 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Hiper Laredo, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/4124